

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7899**     *ALMACENES ELÉCTRICOS DE GALICIA, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ALGASA FERROL, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2015, han acordado de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, la fusión por absorción de ALGASA FERROL, S.A. que se disuelve sin liquidación, por parte de ALMACENES ELÉCTRICOS DE GALICIA, S.A., quien se subroga en los derechos y obligaciones de la absorbida, sin necesidad de ampliar su propio capital por ser previamente titular de la totalidad de las acciones de la misma. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Barcelona, 1 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.

**ID: A150032826-1**